

Delimitación de la Región habitada por los Sumos Taguacas de Honduras, 1600-1990

William V. Davidson and Fernando Cruz S.

(*Yaxkin* XI (1) 1988: 123-36; *Mesoamérica* año 16, cuaderno 29 (junio 1995): 159-165.

Introducción

Este artículo trata con el problema de la fundamentación de los derechos agrarios de los pueblos precolombinos o de formación colonial que, careciendo de títulos concedidos o reconocidos por los estados nacionales, buscan su reconocimiento. Ilustraremos el procedimiento con el caso de los indígenas sumos de la variante dialectal taguaca, del departamento de Gracias a Dios en Honduras, que puede considerarse ejemplar en la región centroamericana.

Aunque los estados postcoloniales de Honduras se han caracterizado durante el siglo pasado y buena parte del presente por una política generosa de concesión de tierras nacionales a personas y empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras (Vallejo 1977), ésta no se ha aplicado al departamento de Gracias a Dios. El inventario oficial de títulos de tierra que ha publicado el Instituto Nacional Agrario (1976) no incluye ningún título de dicho departamento y es plausible que esta omisión aparente refleje el compromiso tácito de respetar los derechos agrarios de la población indígena de la zona de la Mosquitia hondureña, establecidos mediante el tratado Wyke-Cruz de 1859 entre el gobierno de Santos Guardiola y Gran Bretaña (Alvarado García 1961). En dicho tratado, la referencia es a los indios moscos. Frederick Crowe (1850: 245), un observador de la época, ha puesto en claro que el término "nación mosquita" ("Mosquito Nation") incluía en aquellos tiempos a "las tribus Waikna [los actuales misquitos], Poyer [los actuales pech/payas] y Towkca"[los actuales sumos taguacas]. Esta explicación de Crowe en cuanto al uso del vocablo por los ingleses de la época nos parece válido pues está amparada por su conocimiento de la región y por sus relaciones con las autoridades británicas; nacido y criado en Inglaterra, Crowe narra los detalles de su permanencia en Guatemala y Belice en el último capítulo del libro (1850: 511-588). La validez de ese tratado en cuanto a los derechos agrarios de la población indígena de la zona, ha sido confirmada recientemente por el Ministerio de Relaciones Exteriores (1987).

Sin embargo, hoy en día este importante antecedente del derecho internacional no es ninguna garantía para los derechos agrarios indígenas. Hay otros aspectos legales y prácticos de por medio. El departamento de Gracias a Dios se caracteriza por una escasa presencia de tierras de vocación agrícola y por una baja densidad poblacional. La composición étnica es múltiple: con respecto a una población mayoritaria misquita, los taguacas son minoritarios, como lo son los garífunas, ladinos, pech e "ingleses" (isleños antillanos). Esta zona, que hasta hace poco había permanecido en relativo aislamiento por las barreras geográficas y étnico-culturales, ahora se ve amenazada por la presión de campesinos ladinos del interior del país que empiezan a penetrar,

cortando el bosque de hoja ancha que cubre las laderas de las montañas que separan a los departamentos vecinos de Olancho y Colón. Estos campesinos, apoyados por grandes ganaderos olanchanos ya han penetrado en la región que los taguacas consideran propia. Ante los designios expansionistas de esos ganaderos, los taguacas han respondido solicitando la intervención del Instituto Nacional Agrario (INAH). En este punto, el antecedente legal que constituye el Tratado Wyke-Cruz refiere los derechos agrarios de los indios de la Mosquitia hondureña a la legislación agraria vigente y al INA como entidad competente del Estado (MREH 1987). En la legislación agraria de país, la explotación agrícola continuada de tierras nacionales por los campesinos es reconocida como un antecedente para su posterior titulación. Pero el dominio pleno sobre la tierra se establece únicamente por la posesión de título concedido por el INAH a familias campesinas, normalmente sobre parcelas de pequeñas o mediana extensión para su uso agropecuario.

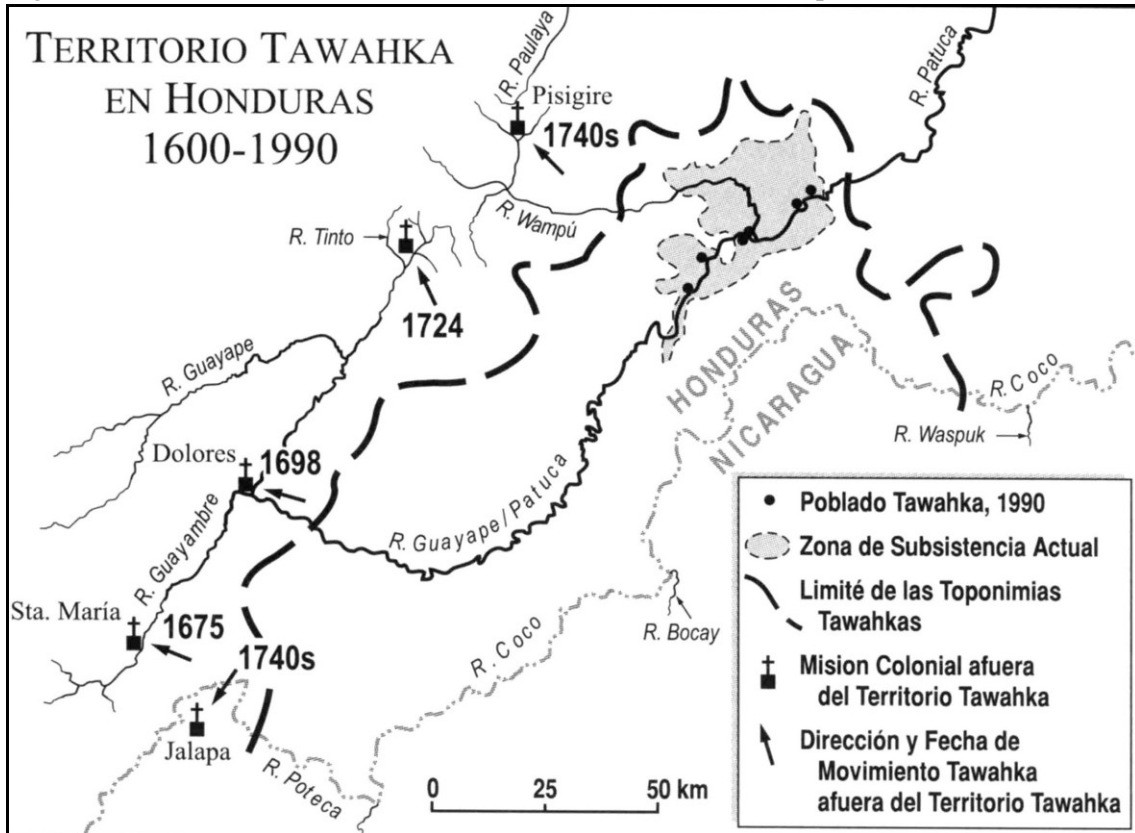
Desde la perspectiva taguaca el problema consiste en cómo legitimar en forma sustantiva ante el INAH y en última instancia ante el poder soberano -- el Congreso Nacional - el reclamo a título legal sobre una amplia porción del territorio nacional que incluye zonas fronterizas y no menos importantes recursos de flora y fauna, pues es a través de ellos que los taguacas como grupo, esperan realizar sus ideales de vida en forma estable y permanente. Un primer paso, nos parece, es documentar lo más ampliamente posible la continuidad de su asentamiento a lo largo varios siglos en este territorio.

Todos los relatos modernos acerca de la población taguaca de la República de Honduras ubican a este grupo indígena a lo largo del curso medio del Río Patuca y en sus afluentes cercanos (Martínez Landero 1980[1919]; Conzemius 1932; Ager y Ager 1967; Lehman 1970; Adams 1972; Cruz Sandoval 1977; CAHDEA 1989; Herlihy 1990; Herlihy y Leake 1990). A continuación se documentan los límites de su territorio por medio de una revisión de la evidencia presentada en el registro de la literatura publicada, en documentos inéditos de archivo y en la cartografía moderna, así como en el estudio de topónimos.

Toponimia y Cartografía

Los especialistas en geografía histórica y otros estudiosos, han reconocido desde hace mucho tiempo el valor que los nombres de lugar o topónimos tienen para reconstruir la ocupación pasada de un territorio por una población dada. Estudios previos (West 1954, McDavid 1958, Incer 1985, Ford 1991) han mostrado que las poblaciones dejan huellas de su pasada ocupación de un territorio en los topónimos que permanecen aun después de haberse abandonado las tierras. En cuanto a Honduras, el mejor ejemplo del uso del método toponímico para reconstruir la antigua ocupación de un territorio es el de Robert C. West (1957, mapa) en su estudio de topónimos lenca. Otras muestras de interés en los topónimos de Honduras pueden apreciarse en Membreno 1901, Aguilar Paz 1969, y Flores Andino 1975.

En este estudio de los taguacas los términos genéricos utilizados por ellos para referirse a accidentes naturales de importancia tales como río (*was, guas, huas*), montañas (*asan, asang*) y rápidos (*kitan*) (von Houwald 1980), fueron tomados de varias fuentes cartográficas de este siglo (mapas: Aguilar Paz 1915-18, Martínez Landero 1918, Instituto Geográfico Nacional 1965-1987, Herlihy 1990), para reconstruir los límites toponímicos del grupo indígena tal como se representan en el mapa de este trabajo. Es interesante notar que la mayor catarata del Río Wampú, *kitan-non* en lengua taguaca (Conzemius 1932) coincide con la moderna frontera toponímicamente definida.



Author, with guide, on balsa raft at *kitan-non*, 1991.

Dentro de este territorio, delimitado aproximadamente por los ríos Coco, Guayambre, Guayape-Tinto y Wampú y que se centra en el curso medio del Río Patuca, el lenguaje toponímico predominante corresponde al taguaca. La línea trazada en el mapa abarca un área continua de topónimos taguacas e incluye aproximadamente 9,300 kilómetros cuadrados del territorio hondureño. Los escasos topónimos taguacas discontinuos que existen fuera de la región delimitada no se representaron en el mapa.

Revisión Bibliográfica

El material publicados que tratan de los sumos de Honduras y sus primeros encuentros con los misioneros franciscanos en Taguzgalpa es bien conocido y se han reimpresso muchas veces. Los relatos eclesiásticos del siglo XVII de Esteban Verdelete, Cristóbal Martínez, y Fernando Espino son los más famosos.

Tal como lo ha relatado Vásquez (1714: IV,99-122), el primer contacto que Fray Verdelete tuvo con los "taguacas" fue en una entrada del año 1604. Que se sepa, esta es la primera mención del término; puesto que anteriormente los indios eran denominados por el nombre de "xicaque" aplicado a cualquier indígena gentil o no cristianizado. La segunda entrada en el año 1610, se hizo por el "río Guayape", nombre que por aquel entonces incluía al caudal principal del Patuca. Aun cuando los lugares exactos que fueron visitados por los misioneros no pueden identificarse con los documentos, está claro que la confluencia del "río Guampao" (el Wampú moderno) estaba entre ellos. La tercera y última misión de Verdelete comenzó en 1611 y terminó en enero de 1612 con la muerte de los españoles en las tierras taguacas, río abajo en el "Guayape" (Patuca).

El misionero Cristóbal Martínez de la Puerta también hizo varios viajes al oriente de Honduras entre finales del siglo XVI y 1623. Principalmente trabajo entre los pech o payas al sur y oriente de Trujillo, pero en 1623 fue muerto por un grupo de *albatuinas* en la vecindad del río "Guampun" (Wampú) (Vásquez 1944: IV, 127-186), los cuales también pueden identificarse como sumos (M. W. 1699; Conzemius 1932).

Fray Espino, con su compañero Pedro de Ovalle, formo una reducción de indios pech-paya y "*yaras*" (sumos) en Santa María a orillas del Guayambre, río arriba, entre 1666 y 1675; sin embargo, los dos grupos eran enemigos acérrimos y por consiguiente tuvieron que ser separados en misiones diferentes, trasladándose a los *yaras* a San Buenaventura, en el Valle de Jamastrán (Ovalle 1676). Cuando los misioneros estuvieron lejos de estos asentamientos, los indígenas se atacaron mutuamente y regresaron a sus lugares de origen en las montañas al oriente.

Todas y cada una de las relaciones tempranas escritas por estos misioneros ubican a los taguacas a lo largo del río Patuca al este de la confluencia del Guayambre y del Guayape (Los Encuentros) y en la vecindad del río Wampú. Por supuesto, la extensión completa del territorio taguaca durante este tiempo no puede determinarse en base a la literatura que hemos citado en confirmación del delineamiento regional

que se propone aquí, debido a que no se menciona ningún otro grupo indígena que viviera dentro de esta área en todo el Patuca durante el período considerado.

Fuentes de Archivo

Además de la literatura publicada sobre los taguacas, documentos inéditos de los archivos de Guatemala y España apoyan nuestro conocimiento acerca de la extensión geográfica alcanzada por ellos durante el siglo XVIII. A principios de dicho siglo, los sacerdotes que viajaban por esta zona haciendo un trayecto circular partían de Nuestra Señora de los Dolores, localizada en los Encuentros (Durón 1982: 82), continuaban no abajo por el Patuca hasta la confluencia con el Wampú y luego por tierra al río Coco, luego río arriba al Coco, de regreso río abajo por el Guayambre hasta Dolores pasando por los lugares siguientes: *Quicungun* (una montaña muy prominente en la boca del Wampú, *Ulibás* (una corriente cercana a la montaña), *Alalí* (otra corriente entre el Patuca y el Coco) y *Yaluca* (un "volcán"), directamente al sur del río Coco. Todos estos topónimos son sumos, de lo cual puede inferirse que durante todo el viaje los misioneros estaban en tierras de los sumos.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, los taguacas, conocidos por ese entonces por los nombres "taguaca", "zules", "chato", "la nación chata" y hasta "caribes", fueron descritos por los sacerdotes españoles como "gente muy caribe y pernicioso en esta frontera" (AGI 1750a), reputación que ganaron con sus frecuentes incursiones y hostigamiento a las misiones de los pech-payas, ubicadas al oeste. La misión de río Tinto, ubicada entre los ríos Tinto y Pataste, fue quemada en 1724 (AGCA 1724) y Pisijire, otra misión establecida entre los pech-payas a lo largo del curso superior del Wampú, fue abandonada debido a las incursiones de los taguacas en algún momento antes de 1750 (AGI 1750a). De estos relatos se desprende que estas misiones se encontraban más allá del territorio taguaca, pero lo suficientemente cercanas para resultarles molestos y por lo tanto los atacaban. También se manifiestan algunos detalles sobre el patrón de asentamiento de los "zules o chatos". "Estos indígenas que siempre habitaban a las márgenes de los ríos", (AGI 1750c), ocupaban particularmente el "Guallape" (el cual puede identificarse como el río Patuca moderno) y de allí entraban hasta el Valle de Jalapa (en Nicaragua, al sur de Santa María) y a Dolores (AGCA 1724). En 1750 los taguacas también vivían en las montañas de río Tinto y del río Guayape (AGI 1750b).

Estudios de Campo Modernos

Sabemos por las investigaciones de campo, detalladas y recientes de Herlihy (1990) y Herlihy y Leake (1990), que la extensión actual del uso de la tierra por los taguacas, identificado en el mapa adjunto como la *zona de subsistencia actual*, se centra en la confluencia de los ríos Wampú y Patuca. Cuando el mapa de Herlihy (mapa 1990) se superpone al toponímico, el territorio taguaca moderno aparece restringido al extremo nororiental de la región histórica de mayores dimensiones (Mapa).

Conclusiones

En base a la documentación histórica, la toponimia y los estudios modernos de campo, es manifiesto que los indios taguacas de Honduras han ocupado por muchas generaciones una porción significativa del sudoriente de Honduras. Es claro que han sido el grupo humano dominante en esta zona por lo menos durante cuatro siglos. Es mas, no existe ninguna evidencia que sugiera que algún otro grupo haya sido mas dominante que ellos.

La mayor extensión de su territorio, probablemente alcanzado a fines del siglo XVII, fue aproximadamente de 10,000 kilómetros cuadrados y apenas se extendía un poco más allá de los límites de sus topónimos modernos. Sin lugar a dudas, los taguacas incursionaban por su territorio durante los siglos XVII y XVIII, pero no hemos encontrado evidencias de que alguna vez se hayan asentado en tierras fuera de las fronteras señaladas. Toda la evidencia considerada indica que durante este período el centro de gravedad del asentamiento sumo taguaca en Honduras se ha situado en los alrededores de la confluencia de los ríos Wampú y Patuca, en donde continúan viviendo hasta la fecha.